



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2134/2013

Carpeta

Entrada

Expediente

Canelones, 25 de octubre de 2013.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 11 (Descentralización, Participación y Formación Ciudadana) del que se ha tomado conocimiento y se ha cumplido el trámite correspondiente.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla.

Carpeta Entrada
3124/13 7503/13

Junta Departamental de Río Negro, remite correo electrónico relacionado con "Forma de proceder en cuanto a quien debe realizar las suplencias cuando los señores Alcaldes hacen uso de su licencia".

2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente